

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica
Operación 11.1.1.3. Conversión a Prácticas de Apicultura Ecológica - Campaña 2015

Operación 11.1.1.3. Conversión a Prácticas de Apicultura Ecológica - Campaña 2015

Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (art 4.2)

[illegible]

No existen personas que adquieran la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1: Porcentaje de colmenas determinadas en Red Natura 2000

Criterio 2: Haber solicitado la Operación 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad

07 SEP 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Angeles Arquero Coloma